

MONTELLANO

D. Curro Gil Málaga, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Montellano.

Se hace saber, para general conocimiento, que mediante Resolución número 1001/2023, de fecha 11 de octubre de 2023, ha sido aprobado el padrón fiscal de la tasa de ocupación de vía pública con industrias callejeras y de carácter temporal (mercadillo) correspondientes al segundo semestre de 2023.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria aplicable a la Hacienda de las Entidades Locales en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el citado padrón queda expuesto al público durante el plazo de veinte días mediante la inserción de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en las oficinas centrales de este Ayuntamiento para su examen y reclamación por parte de los interesados. Igualmente podrá acceder a través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento accesible mediante la url: <https://sede.montellano.es>.

Contra las deudas consignadas en el padrón contributivo y notificadas colectivamente mediante el presente anuncio los interesados podrán interponer recurso de reposición, ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de exposición pública conforme a lo dispuesto en el artículo 14.2 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Montellano a fecha de firma electrónica.— El Alcalde – Presidente, Curro Gil Málaga

Plaza de la Concepción, 5
41770 - (SEVILLA)
Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

Código Seguro De Verificación	GTD0k1+1ht1wskJjJ2/N+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	16/10/2023 13:53:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GTD0k1+1ht1wskJjJ2/N+A==		

